

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-03029-2026 – DF y CSS obras edificio principal IRTVE

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente de referencia:

ALFESTAL
ARGOS ATENEA SL
CEMOSA
PROTEYCO IBERICA SA

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

3.1.1: Propuesta técnica de desarrollo del contrato

3.1.2: Conocimiento del desarrollo del proyecto de ejecución

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas que se presentan:

OFERTAS	DOCUMENTACIÓN APORTADA	
	CRITERIO 3.1.1	CRITERIO 3.1.2
ALFESTAL	SI	SI
ARGOS ATENEA SL	SI	SI
CEMOSA	SI	SI
PROTEYCO IBERICA SA (*)	SI	SI

(*) El licitador PROTEYCO IBERICA SA ha incluido en el sobre B el documento “Sobre B2 Criterios de valoración automática-técnicos” que incluye información evaluable en los criterios de valoración automática – técnicos. En la cláusula “7ª PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES” del PCAP se indica:

PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL
SOBRE ELECTRÓNICO A - Documentación administrativa.

SOBRE ELECTRÓNICO B – Documentación relativa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre documentación sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

SOBRE ELECTRÓNICO C – Documentación, relativa a los criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas, incluirán el Anexo III cumplimentado y la proposición Económica según el Anexo I.

Por ello, se propone la exclusión del licitador ya que no se puede realizar la evaluación de los criterios evaluables mediante juicio de valor ya que, de realizarse la evaluación, sería una evaluación condicionada al conocer a priori la puntuación de estos criterios.

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 40 puntos a la idoneidad de la solución técnica por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)		45
3.1.1: Propuesta técnica de desarrollo del contrato	25	
Se valorará la propuesta técnica de desarrollo del contrato, con la aportación que se considere precisa como complemento a los trabajos a desarrollar. La extensión máxima del documento será de 15 páginas. No se valorará la información que se recoja en el exceso de dicha dimensión. Considerando 0 puntos aquellas que no complementen las consideraciones recogidas en el pliego técnico y hasta 30 acorde al valor que puedan aportar en el desarrollo del contrato las propuestas definidas. Considerando 0 puntos aquellas que no complementen las consideraciones recogidas en el pliego técnico y hasta 25 acorde al valor que puedan aportar en el desarrollo del contrato las propuestas definidas.		
Estudio de procedimiento de tramitación de licencia/permisos preceptivos particularizado para el expediente en su proceso de finalización. Se valorará la identificación de trámites, autorizaciones, condicionantes y posibles incidencias específicas del expediente, así como las propuestas para su adecuada gestión y prevención. (hasta 10 puntos)	10	
Propuesta de planificación no vinculante con una descripción de actuaciones de cada uno de los hitos o plazos marcados en el presente pliego, que justifique su desarrollo. Se estimará un plazo de obra no vinculante en base a la experiencia adquirida. El objetivo es valorar el conocimiento, la coherencia y la detección de posibles riesgos en el proceso (hasta 10 puntos).	10	
Propuesta para la Coordinación de Seguridad y Salud. Se valorará la calidad del enfoque preventivo y la capacidad para garantizar un entorno seguro durante la ejecución. (hasta 5 puntos).	5	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
3.1.2: Conocimiento del desarrollo del proyecto de ejecución	20	
Se valorará la descripción de un análisis exhaustivo del desarrollo del proyecto de ejecución, evaluando el nivel de conocimiento de cada apartado de desarrollo más allá de la descripción recogida en el pliego técnico.	20	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios subjetivos serían los siguientes:

	3.1.1	3.1.2	TOTAL
ALFESTAL	19	11	30
ARGOS ATENEA SL	23,5	19	42,5
COMSA	17	7	24

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación.

ALFESTAL	3.1.1.a Tramitación	Metodología estructurada, con matriz de legalización, consulta de viabilidad y control documental anticipado. No parte, sin embargo, de la licencia ya concedida ni identifica el expediente, sus condiciones, la CPPHAN o las construcciones auxiliares fuera de ordenación. Se asignan 6,0 puntos.
	3.1.1.b Planificación	Planificación clara en ocho meses, con hitos, entregables, riesgos, probabilidad, impacto y medidas de respuesta. Aunque el faseado constructivo es relativamente general, presenta buena coherencia y vincula obra, documentación y tramitación final. Se asignan 8,5 puntos.
	3.1.1.c Seguridad y Salud	Enfoque preventivo completo y adaptado a un centro docente en funcionamiento, con separación de circulaciones, control CAE y presencia reforzada en fases críticas. Incorpora protocolos de interferencias y actuaciones específicas adicionales al pliego. Se asignan 4,5 puntos.
	3.1.2 Conocimiento del proyecto	Acredita conocimiento de los principales ámbitos normativos y del control de instalaciones, residuos y documentación final. El análisis es correcto, pero menos exhaustivo y particularizado que el de otras ofertas y dedica una extensión limitada a las soluciones concretas del proyecto. Se asignan 11,0 puntos.
ARGOS ATENEA, S.L.	3.1.1.a Tramitación	Estudio plenamente particularizado: identifica el expediente 350/2023/31555, la licencia antecedente, sus condiciones, las construcciones fuera de ordenación y el Acta 39/2024 de la CPPHAN. Describe trámites previos, control de modificaciones, comprobación municipal y gestión de incidencias. Se asignan 9,5 puntos.
	3.1.1.b Planificación	Planificación detallada de los ocho meses, con actuaciones reales del proyecto, responsables, entregables, controles y cronograma semanal. Detecta riesgos de suministros, interferencias, modificaciones, legalizaciones y posible demora o resultado desfavorable de la inspección municipal. Se asignan 9,5 puntos.

	3.1.1.c Seguridad y Salud	Propuesta preventiva continua, con control documental, análisis previo de operaciones, seguimiento semanal y medidas específicas para estructura, tala, trabajos en altura y convivencia con la actividad. Presenta un alto grado de adaptación a los riesgos concretos. Se asignan 4,5 puntos.
	3.1.2 Conocimiento del proyecto	Análisis exhaustivo y claramente superior a la descripción del pliego: desarrolla parcela, urbanización, arbolado, accesibilidad, PCI, evacuación, cafetería, oficinas, cubierta, estructura e instalaciones. Relaciona las soluciones con sus condicionantes normativos, constructivos y de control. Se asignan 19,0 puntos.
CEMOSA	3.1.1.a Tramitación	Propone mapa de tramitación, seguimiento documental progresivo y gestión anticipada de incidencias y requerimientos. La metodología es solvente, pero escasamente particularizada: no identifica suficientemente el expediente, la licencia concedida ni sus condicionantes administrativos y patrimoniales. Se asignan 6,0 puntos.
	3.1.1.b Planificación	Estructura el servicio en fases de inicio, ejecución, cierre y legalización, incorporando cronograma mensual y una matriz de riesgos. Resulta coherente, aunque el detalle de los hitos y de las actuaciones constructivas específicas del proyecto es limitado. Se asignan 7,0 puntos.
	3.1.1.c Seguridad y Salud	Plantea coordinación activa, control documental y CAE, visitas adicionales en fases críticas, indicadores y procedimiento de gestión de incidencias. El enfoque es completo y garantiza un seguimiento adecuado, si bien mantiene un carácter relativamente general. Se asignan 4,0 puntos.
	3.1.2 Conocimiento del proyecto	Identifica los grandes ejes de accesibilidad, PCI, instalaciones, edificio en funcionamiento y documentación final. No desarrolla de manera exhaustiva las actuaciones ni las soluciones concretas del Anexo I, por lo que el conocimiento acreditado resulta genérico y limitado. Se asignan 7,0 puntos.

5. PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

Atendiendo al punto 7ª.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES en el que se establece las condiciones de presentación de las ofertas y en la que se indica expresamente,

Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre documentación sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

Queda por tanto excluida la oferta técnica de:

PROTEYCO IBERICA SA